

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS REGISTROS TECNICOS Nº 568 02/11/2011

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION. **INSCRIPCION REGISTRO DE CONSULTORES** PERSONA JURIDICA. 0 4 NOV, 2011

SANTIAGO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 2485

VISTOS:

- La solicitud presentada por la empresa SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA para a) reinscribirse en el Registro Nacional de Consultores del MINVU;
- Los Informes Jurídicos N°s. 662, de 13/10/2004 y 1129, de fecha 06/10/2011 de la Asesoría Jurídica, que informan b) sobre la legalidad de constitución, modificaciones y vigencia de la sociedad;
- El Informe Técnico Nº 144, de fecha 28/10/2011, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para C) reinscribirse:
- El D.S. Nº 127, (V y U) de 1977 y sus modificaciones posteriores, d)
- La Resolución de la Contraloría General de la República Nº 1600 de 2008, que fija normas sobre exención del e) trámite Toma de Razón;
- Las facultades que me confiere el D.S. Nº397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las f} Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- La Resolución Nº189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION

inscribase a la sociedad SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA (IBAÑEZ Y DROGUETT LTDA.) Rut 1. Nº 77,891,500-6, en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en:

RUBRO

ESPECIALIDAD EST. PROYEC. OTROS EST.

SUB-ESPECIALIDAD TASACIONES

COD. 1906

CAT.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JORGE VERA TOLEDO **ARQUITECTO** JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MEANSCRIBIR A:

SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO

-DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

-SUB-DEPARTAMENTO CONTRATOS CONSTRUCCION SERVIU METROPOLITANO

-COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES MINVU

-REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES SEREMI REG. METROP.

-LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G

- SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA ESTADO Nº 57, OFIC. 105 SANTIAGO